

Acta de la Mesa de Contratación

Análisis de la documentación previa y elevación al órgano de contratación para la adjudicación del Lote 2 : Andalucía Oriental (Almería, Granada, Jaén y Málaga) del contrato mixto de suministro en modalidad de alquiler de materiales y servicios necesarios para la logística de organización de actos públicos realizados por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Expediente: G-GI0303/OSV2.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 13 noviembre de 2024, a las 9:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González. Secretario General.

Vocales: Manuel Sánchez Galey. Representante de la IGJA.
Maryam Ferreras Romero. Técnico de Asesoría Jurídica

Secretaria: María Jesús Roldán Luque. Técnico de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del Lote 2: Andalucía Oriental (Almería, Granada, Jaén y Málaga) del contrato mixto de suministro en modalidad de alquiler de materiales y servicios necesarios para la logística de organización de actos públicos realizados por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, Expediente G-GI0303/OSV2, tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Tras el examen de la documentación aportada por la empresa PRODISA TELEVISIÓN S.L, requerida por la Mesa de Contratación, se comprueba que la misma cumple con la documentación previa a la adjudicación exigida en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000467416

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	15/11/2024	
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7AZS6YS9ZGJ8VCXFP7L2HMHHP	PÁG. 1/2	



Se hace constar que en la documentación para la adjudicación, esta empresa había aportado una solicitud de retención en precio de la garantía definitiva y complementaria. Mediante el escrito de fecha 7 de noviembre, solicitan la presentación de avales, que declaran que están aprobados a falta de firma en notaría. Dado que a la fecha de finalización del plazo para presentar la documentación para la adjudicación, dichos avales no están constituidos definitivamente ni depositados, se eleva el contrato para adjudicación con la solicitud inicial que hicieron de retención en precio de la garantía definitiva, sin perjuicio de que se tramite una sustitución de la modalidad de prestación de garantía conforme al artículo 87 del Decreto 197/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria.

En base a lo expuesto, se procede por parte de la Mesa a elevar al Órgano de Contratación el análisis de la documentación presentada, a efectos de la adjudicación del Lote 2: Andalucía Oriental (Almería, Granada, Jaén y Málaga) del contrato mixto de suministro en modalidad de alquiler de materiales y servicios necesarios para la logística de organización de actos públicos realizados por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, Expediente G-GI0303/OSV2, a la persona licitadora PRODISA TELEVISIÓN S.L.

Y para que conste, a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	15/11/2024	
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7AZS6YS9ZGJ8VCXFP7L2HMHHP	PÁG. 2/2	